

Económico-Administrativas y demás normas por las que se rige esta subasta.

(Lugar, fecha y firma)

Jimena de la Frontera, 1 de agosto de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

RESOLUCION de la Alcaldía de San Roque (Cádiz), por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra de construcción de sala polideportiva cubierta en San Roque. (PP. 1020/89).

Por Resolución de la Alcaldía se anuncia subasta pública para adjudicar la contratación de la obra de «Construcción de sala polideportiva cubierta en San Roque».

Se regirá esta subasta por el Pliego de cláusulas administrativas obrante en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Presupuesto de contrato: 63.500.000 pesetas, incluyendo el presupuesto de ejecución material, gastos generales de estructura, beneficios e IVA.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras se fija en doce meses, contados a partir del día siguiente del de la firma del acto de replanteo.

Presentación de pliegos. En la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación, haciendo constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos y en ambos el nombre del licitador.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:

a) Resguardo del depósito provincial a aval bancario, 2% tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia autenticada de la misma, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación en:

Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Si es de aplicación la subcontratación prevista en el número 15 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27.3.68.

c) Si el licitador obra por representación, acompañará además, poder notarial que estará bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. con D.N.I. número, con domicilio en en nombre propio en representación de C.I.F. número cuya representación acredita con la escritura de poder bastantado en forma que acompaña declara que conoce el Pliego de cláusulas administrativas particulares y expediente para contratar mediante subasta las obras de «Construcción de sala polideportiva cubierta en San Roque», aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir este contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de dicha licitación, a cuyos efectos hace constar

a) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstas sobre contratación.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral (lugar, fecha y firma) El licitador.

San Roque, 3 de agosto de 1989.- El Alcalde.

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA. SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO. (PP. 1075/89).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Construcción de 22 viviendas unifamiliares de protección oficial en el Polígono Mirodamas de Sanlúcar de Barrameda.

Presupuesto tipo de licitación: 93.690.586 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Fianza provisional: 1.873.811 pesetas, que se constituirá y depositará en la forma establecida en el R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula 4 del pliego de condiciones económico-administrativo particulares de la obra.

Proposición económica: Según modelo adjunto al pliego de condiciones.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas, en el registro general del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda., antes de las trece horas del día que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado.

Examen de la documentación: En la unidad de vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda., sito en el Palacio Municipal.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Presidencia del Patronato, el Décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación será por cuenta del adjudicatario.

Sanlúcar de Bda., 10 de agosto de 1989.- El Vicepresidente, Carlos Lucas García Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE LINARES

ANUNCIO. (PP. 1082/89).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 1989, Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que han de regir la contratación por el sistema de concurso para la adquisición de una Autobomba para el Servicio Municipal de Extinción de Incendios, se procede o:

1. Exponer al público por un plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, computándose dicho plazo a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.O.L. 781/86, de 18 de abril.

2. Convocar concurso público estableciendo un periodo de licitación de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP. de Jaén y BOJA; si bien, dicho plazo se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Las condiciones básicas contempladas en los Pliegos, son las siguientes:

Administración Adjudicante: Ayuntamiento de Linares, Plaza del Ayuntamiento, 1 Linares (Jaén), Tlf 69 99 00, C.P. 23700.

Objeto de la licitación: Adquisición de una Autobomba para el Servicio Municipal de Extinción de Incendios.

Precio máximo del contrato: 22.000.000 Pts IVA incluido.

Precios Unitarios: La ofertas deberán indicar el precio unitario de la Autobomba y del material complementario.

Fianza provisional: Los licitadores presentarán en sus proposiciones el resguardo de haber constituido una fianza provisional de 440.000 Pts.

Fianza definitiva: Será del 4% del precio de adjudicación.

Fecha y lugar: Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al que aparezca publicado el último anuncio de licitación.

Mesa de contratación: La apertura de proposiciones se celebrará en la Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado por la presentación de proposiciones.

Adjudicación: La Corporación tendrá la facultad de adjudicar el contrato o la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto la licitación.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso de suministro convocado por el Ayuntamiento de Linares para contratar la adquisición de una Autobomba urbana pesada y complementos para el Servicio de Extinción de Incendios» y deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don domiciliada en calle número con D.N.I., actuando en nombre propio (o en representación de conforme se acredita con poder notarial bastante), tomo parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Linares para el suministro de una Autobomba urbana pesada y complementos anunciado en el Boletín Oficial de número de fecha comprometiéndose a suministrar lo ofertado con sujeción a las requisitos y condiciones de los Pliegos en el siguiente precio Lugar, fecha y firma.

Los Pliegos de Condiciones objeto de la presente Contratación, se hallan de manifiesto a disposición de los posibles interesados, en el Departamento de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, donde podrán hacerse cuantas consultas se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Linares, 23 de agosto de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1084/89).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 9 de agosto de 1989 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Adquisición de una unidad de autobomba ligera de primera salida de 3.000 l. de capacidad de agua con dotación y equipamiento de intervención completa para el Servicio de Extinción de Incendios.

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Tipo de licitación: 22.500.000 Pts.

Fianza provisional: 450.000 Pts.

Fianza definitiva: 900.000 Pts.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalada, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 11 horas del 1º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 24 de agosto de 1989. El Alcalde P.D.— El TTE. de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos.

ANUNCIO (PP. 1086/89).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 9 de agosto de 1989 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso público, se publica un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Selección de socio particular para la constitución de una Empresa mixta de limpieza pública, recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos.

Duración: Siete años a partir de la fecha de constitución de la misma.

Tipo de licitación: No se fija. El importe total anual del coste de

los servicios y actividades a realizar será fijado por los licitadores en su proposición, considerándose incluidos todos los impuestos.

Fianza provisional: 8.000.000 Pts.

Fianza definitiva: 16.000.000 Pts.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas desde el día hábil siguiente o aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas. En el mismo lugar y horario señalado, durante los 30 días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 de RGCE.

Apertura de plicas: A las 11 horas del 1º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 28 de agosto de 1989.— El Alcalde Acctal.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE PUEBLA DE CAZALLA, MARCHENA, PARADAS Y ARAHAL

ANUNCIO. (PP. 1085/89).

Aprobado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad Intermunicipal de Puebla de Cazalla, Marchena, Paradas y Arahal, en Sesión de 22 de agosto de 1989, el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas, del concurso para contratar la concesión de los Servicios de Limpieza Viaria, Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el correspondiente concurso, si bien el mismo se aplazaría, de resultar necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del concurso. La contratación, mediante concesión administrativa, de la prestación de los Servicios de Limpieza Viaria, Recogida y Transporte a Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos y otros servicios complementarios de éstos, en las zonas urbanas de los Municipios que integran la Mancomunidad Intermunicipal de Puebla de Cazalla, Marchena, Paradas y Arahal, en la Provincial de Sevilla.

Precio. Dada la naturaleza de los Servicios a contratar, no se establece precio de contrato, debiendo los licitadores proponer el precio anual por el que se comprometen a prestar los Servicios correspondientes.

Duración del contrato. La duración será de ocho años, prorrogable por anualidades, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones.

Fianzas.

a) Provisional: Dos millones de pesetas (2.000.000 Ptas).

b) Definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el tipo medio previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen del Expediente. En la Secretaría de la Mancomunidad, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones. Se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, situada en el Ayuntamiento de Marchena, de 9 a 14 horas, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Documentos. Se acompañarán a la proposición económica y en el mismo sobre, los documentos exigidos en la condición vigésimo cuarta del Pliego.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones y a las doce horas, en el Ayuntamiento de Marchena, sede de la Mancomunidad.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con D.N.I. nº, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,)